



Municipio de Sonsón

DECRETO NÚMERO 082

(Julio 25 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA EL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE HONORARIO, PARA LA VERSIÓN QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE LA FIESTA DEL MAÍZ AÑO 2018”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y:

CONSIDERANDO QUE:

- A. El municipio de Sonsón-Antioquia, celebrará su tradicional **FIESTA DEL MAÍZ**, en su **quincuagésima novena versión**, durante los días comprendidos entre el 17 y el 20 de agosto de la corriente anualidad, certamen que cumple **80 años de creación**.
- B. La **Fiesta del Maíz** es, por sus características de la más pura antioqueñidad, la más antigua fiesta que en Antioquia se realiza, para rendir culto a las genuinas tradiciones de la raza paisa.
- C. Ha sido costumbre honrar la tradición de los festejos, nombrando un **Alcalde Honorario** que presida estas celebraciones, honor que se concede a un sonsonero destacado por sus altas calidades humanas, su civismo y acendradas virtudes como ciudadano de bien.
- D. El **Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología**, doctor **HUMBERTO OCAMPO BENÍTEZ**, es un sonsonero de pura cepa, quien se ha distinguido por sus excelsas cualidades, alto civismo y vocación de servicio a la comunidad, quien ha prestado incondicional apoyo desde las posiciones que ha desempeñado como Docente en la Universidad Pontificia Bolivariana, Socio Fundador de la Clínica Las Vegas, donde ejerce su especialidad, así como en la ESE Hospital “San Juan de Dios” de Sonsón, de la cual fue su Director desde el año 1978 a 1981, entre muchas destacadas labores que ha desempeñado durante su brillante trayectoria.
- E. La Administración Municipal y en su nombre, el Alcalde de Sonsón como legítimo vocero e interpretando el sentir de la ciudadanía, quiere rendir homenaje de reconocimiento al doctor **HUMBERTO OCAMPO BENÍTEZ** con quien esta tierra guarda una incommensurable deuda de gratitud.
- F. En mérito de lo expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en nombre y representación de la comunidad,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al eximio Médico Ortopedista sonsonero, doctor **HUMBERTO OCAMPO BENÍTEZ** a quien corresponde la cédula de ciudadanía No.8.290.078 como **ALCALDE HONORARIO** para que presida la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA VERSIÓN DE LA FIESTA DEL MAÍZ AÑO 2018**, que se realizará en Sonsón entre el 17 y el 20 de agosto del año 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar el presente Decreto al Despacho del señor Gobernador de Antioquia, para efectos de su respectiva oficialización y registro.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal